

ACTA CD XI-2016

La sesión número CD XI-2016 del Consejo Directivo de la Dirección del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO), celebrada en San Salvador, en el Hotel Crown Plaza, se inició a las doce horas veinticinco minutos del día viernes cuatro de noviembre de dos mil dieciséis. Asistieron, Merlin Alejandrina Barrera López, Viceministra de Comercio e Industria y Presidenta del Consejo Directivo por delegación del Ministro de Economía, Sandra Rebeca Vásquez Velásquez de Barraza, Luis Alfredo Cienfuegos Escalante, José Alfonso Laínez Martínez y Carlos Abrahám Rodríguez Parada, representantes del sector privado actuando a título personal; Claudia Elizabeth Sequeira Campos, Directora del Fondo (sin voto), en carácter de Secretaria Ejecutiva del Consejo. Como invitados asistieron: Yax Antonio Canossa Humberstone, Director de Innovación y Calidad y Ricardo Antonio Hernández Pérez, jurídico, del FONDEPRO.

Punto I

La sesión se inició con la bienvenida de la Viceministra Barrera a los miembros del Consejo Directivo y su agradecimiento por estar nuevamente apoyando al Fondo con su trabajo.

La Viceministra Barrera cedió la palabra a la Licenciada Sequeira, quien como primer punto expuso la agenda a desarrollar en esta sesión.

Punto II

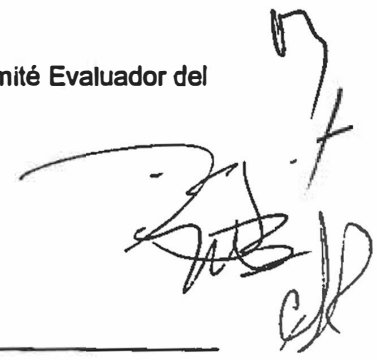
Se invitó a ingresar al Ingeniero Juan Diego Portillo y al Licenciado Rodrigo Iraheta, de la Dirección de Innovación y Calidad (DICA) quienes junto al Ingeniero Yax Canossa expusieron al Consejo Directivo información sobre el desarrollo del concurso NOVUS 2016.

El Ingeniero Portillo expuso como se desarrollaron los pasos previos a la evaluación del concurso, el proceso de selección a través de un Comité Técnico y el Comité Evaluador del FONDEPRO, las restricciones a la participación en el concurso y algunas consideraciones especiales que han dotado de funcionalidad al concurso.

Asimismo explicó que este concurso tiene 2 etapas, en la primera de las cuales se asigna fondos a los diferentes equipos que han sido elegidos como ganadores, para que desarrollen los prototipos los cuales serán calificados en una segunda evaluación, en la cual se determinará quiénes obtienen los premios de primero, segundo y tercer lugar.

Expuestas las generales del concurso, presentó el detalle de las iniciativas que el Comité Evaluador del FONDEPRO eligió como ganadoras y los montos de las mismas.

Dichas iniciativas se detallan en el siguiente cuadro:



Empresa	Nombre del equipo	Aporte Empresa	% Aporte empresa	Aporte Fondep	%Aporte FONDEP RO	TOTAL Proyecto	Ranking final
PRODIMCO, S.A. DE C.V.	ICARO	\$ 464.61	10.57%	\$ 3,932.51	89.43%	\$ 4,397.12	1.
LABORATORIOS S Y M, S.A. DE C.V.	UJMD	\$ 371.69	10.24%	\$ 3,259.58	89.76%	\$ 3,631.27	2
UNDESA, S.A. DE C.V.	CODE WIZARD	\$ 557.52	16.40%	\$ 2,841.60	83.60%	\$ 3,399.12	3
TOTAL						\$ 10,033.51	

El Consejo Directivo expresó su acuerdo en ratificar las 3 iniciativas presentadas por un monto de aporte del Fondo en su etapa inicial de \$10,033.51 dólares.

Punto III

La Licenciada Claudia Sequeira solicitó al Consejo Directivo la Ratificación de 3 Proyectos del Programa para apoyar a la conversión de la Industria Química Farmacéutica.

El primer Proyecto presentado fue el de la empresa FADIME S.A. DE CV, del cual dio a conocer información del proyecto entre la que se detalló lo siguiente:

EMPRESA	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FUENTE FINANCIAMIENTO	% DE COFINANCIAMIENTO MAX.	LINEA DE APOYO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DEL FONDO	APORTE EMPRESA
FADIME S.A. DE C.V.	PROGRAMA PARA APOYAR LA CONVERSIÓN DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y COSMÉTICO NATURAL PARA LA ADOPCIÓN DE LAS BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA EN CUMPLIMIENTO AL INFORME 32 DE LA OMS	INDIVIDUAL	GOES 2018	25.00%	Calidad	\$ 730,070.88	\$ 99,946.70	\$ 630,124.18

Dada la información técnica y financiera presentada, el Consejo Directivo deliberó y acordó ratificar esta iniciativa según le permite el instructivo desarrollado para este Programa, en los términos antes mencionados.

Concluida la exposición del primer caso, se continuó con el caso de la empresa COFASA S.A. DE C.V., del cual dio a conocer información del proyecto entre la que se detalló lo siguiente:

EMPRESA	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FUENTE FINANCIAMIENTO	% DE COFINANCIAMIENTO MAX.	LINEA DE APOYO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DEL FONDO	APORTE EMPRESA
COFASA S.A. DE C.V.	Programa para apoyar a la conversión de la Industria Química Farmacéutica y Cosmética Natural, para la adopción de Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 11.03.42:07 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. MEDICAMENTOS DE USO HUMANO. BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA PARA LA INDUSTRIA FARMACEUTICA Y SU GUIA DE VERIFICACION	INDIVIDUAL	GOES 2016	25.00%	Calidad	\$134,498.52	\$ 33,824.13	\$100,872.39

Dada la información técnica y financiera presentada, el Consejo Directivo deliberó y acordó ratificar esta iniciativa según le permite el instructivo desarrollado para este Programa, en los términos antes mencionados.

El tercer y último Proyecto que se presentó el Proyecto de la empresa KORET S.A. de C.V, del cual se expuso la siguiente información:

EMPRESA	NOMBRE PROYECTO	TIPO	FUENTE FINANCIAMIENTO	% DE COFINANCIAMIENTO MAX.	LINEA DE APOYO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DEL FONDO	APORTE EMPRESA
KORET, S.A. DE C.V.	PROGRAMA PARA APOYAR A LA CONVERSION DE LA INDUSTRIA QUIMICA FARMACEUTICA Y COSMETICA NATURAL, PARA LA ADOPCION DE REGLAMENTO TECNICO CENTROAMERICANO RTCA 11 03.42:07 PRODUCTOS FARMACEUTICOS. MEDICAMENTOS DE USO HUMANO. BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA PARA LA INDUSTRIA FARMACEUTICA Y SU GUIA DE VERIFICACION	INDIVIDUAL	GOES 2016	25.00%	Calidad	\$474,662.79	\$89,963.99	\$374,698.80

El Consejo Directivo deliberó y acordó ratificar esta iniciativa según le permite el instructivo desarrollado para este Programa y tuvo a bien aceptar la recomendación financiera, estableciendo que la empresa deberá presentar su solvencia de pago de AFP para poder recibir su reembolso, así como cumplir con los indicadores del Programa.

Punto IV

La Licenciada Claudia Sequeira expuso el estatus de liquidación de Proyectos del concurso Pixels 2015. Para ello explicó la situación en la última sesión de Consejo Directivo, versus la situación actual, denotándose los avances en cada uno de los proyectos, y las acciones tomadas por la DICA y FONDEPRO.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.

En ese sentido, se informó que se ha avanzado en entregar el segundo desembolso a 12 iniciativas, 3 no han documentado observaciones de la primera liquidación previo al segundo desembolso, 5 se encuentran gestionando cheque del segundo desembolso, 2 se encuentran gestionando cheque del tercer desembolso y solamente una (Halo Drop) no ha remitido la primera liquidación, pues no alcanza los criterios solicitados, que son liquidación de contrapartida y liquidación del 50% del primer desembolso.

Por otro lado, se informó que se ha avanzado desde el reporte presentado en anteriores sesiones para cerrar proyectos Pixels de los años 2012 y 2013, logrando cerrar las 3 iniciativas pendientes del primer año en mención y 7 iniciativas del segundo.

El Consejo Directivo tomó nota de los avances presentados y solicitó seguir trabajando con la misma dinámica para poder obtener mayores avances de cara al final del año.

Punto V

La Licenciada Sequeira cedió la palabra al Ingeniero Yax Canossa, quien procedió a exponer la solicitud presentada por la Dirección de Innovación y Calidad (DICA) en el caso del Proyecto "HALO DROP", explicando que se han mantenido las inconsistencias encontradas en la ejecución del proyecto, y que pueden constituirse en causales de Finalización Anticipada del proyecto, basándose en la Cláusula VI. Literal B, del convenio de cofinanciamiento.

Por lo anterior, solicitó dar por finalizado anticipadamente el proyecto y que se le permita al beneficiario finiquitar la liquidación del primer desembolso, en una fecha estipulada, caso contrario deberán reintegrar la totalidad de los fondos desembolsados.

El Consejo Directivo recordó que ya había conocido de este caso en sesión CD IX-2016, por lo que al no haber subsanado lo requerido, ratificaron la solicitud presentada en el sentido de iniciar con el proceso de Finalización Anticipada, y que además se le permita al beneficiario finiquitar la liquidación del primer desembolso.

Punto VI

La Licenciada Sequeira expuso un caso del Concurso Un Pueblo Un Producto, correspondiente al grupo asociativo de la Microrregión Norte del Departamento de San Vicente.

Como antecedente, debe señalarse que el grupo asociativo solicitó una reformulación al proyecto que incluía la adquisición de una dosificadora de plástón y una empacadora de harina de arroz por \$7,836.00 dólares provenientes de fondos de actividades no ejecutadas aún, sin embargo la Dirección de Fomento Productivo solicitó a FONDEPRO detener el proceso de evaluación de la reformulación debido a que en el mes de octubre del año en curso, obtuvieron los resultados de una asesoría técnica en el proceso de calidad, realizada por un especialista en alimentos de Crecemos Tu Empresa, en la que se determina la necesidad de adquirir una tina de acero inoxidable, un consistómetro y un freezer para completar el

proceso técnico, los cuales no habían sido considerados en la reformulación y según los resultados técnicos de la asesoría, en caso de no adquirirse estos equipos, no se podría culminar eficientemente el proceso productivo y por tanto, el frijol molido no podría ingresar al mercado.

El Grupo Asociativo y la Gerencia de Fomento Productivo Territorial remitieron el 27 de octubre de 2016 la siguiente solicitud para ser presentada a Consejo Directivo después de haber analizado los resultados de la asesoría técnica de Creceamos Tu Empresa, en la que establecen que:

*Los únicos fondos disponibles para poder completar los nuevos equipos, resultados de la asesoría, son ahorros de \$3,436.21 dólares de actividades ya ejecutadas en el proyecto y que a pesar que están conscientes que existe una cláusula en el convenio de cofinanciamiento que establece que **"Todo remanente de fondos que no haya sido ejecutado en el proyecto deberá ser reintegrado a FONDEPRO y este se reserva el derecho de ejercer acciones legales pertinentes contra el Grupo Beneficiario si estos no fueren devueltos"** están solicitando autorización para utilizar dichos fondos ya que según su interpretación el proyecto aún no ha terminado y por ende los ahorros no deben considerarse remanentes del proyecto ya que éste aún está vigente.*

Respecto a la postura del Fondo, a través de opinión legal emitida por el apoyo jurídico del FONDEPRO, se analizó que la cláusula antes descrita hace referencia a todo remanente de fondos de actividades que ya hayan sido ejecutadas, por lo tanto los ahorros de una actividad ejecutada se convierte en remanente y deberá ser reintegrado al Fondo de manera automática.

Es importante mencionar que la anterior ha sido una postura legal establecida con la cual se han DENEGADO las solicitudes de utilización de ahorro de actividades ya ejecutadas de beneficiarios previos, especialmente de la Modalidad de Concursos, entre los cuales están: OSTREROS LAS TUNAS, ADREYCO SA DE CV, UDP AROMA DE CAFÉ y TOSTACAS, UDP ASOCIO CERRO DEL CACAO, estos dos últimos del mismo concurso de Un Pueblo Un Producto.

Por otro lado, el Grupo Asociativo está consciente de que el Fondo DENEGARÍA una solicitud de reformulación que incluya ahorros de actividades ya ejecutadas, por lo que solicitó que fuera presentado su caso para consideración del Consejo Directivo.

Ante lo expuesto, el Consejo Directivo consideró que las actuaciones anteriores del Fondo son precedentes que deben respetarse y que el respaldo de las mismas es la opinión legal emitida para tales efectos, por lo que acuerdan validar la postura del Fondo y denegar la solicitud del grupo asociativo.

Handwritten signatures and initials: "VJ", "WB", and a large signature with the number "4" above it.

Punto VII

La licenciada Claudia Sequeira expuso el caso de la empresa Elitech International S.A. de C.V. explicando que la empresa envió carta recibida en fecha 27 de octubre donde en resumen detalla que:

Elitech International S.A. de C.V. es una empresa salvadoreña establecida en el año 2013 con el objetivo de asesorar a empresarios interesados en ingresar en actividades de comercio internacional, ya sea en el sector de exportaciones o importaciones. En el año 2015 y luego de la solicitud de algunos caficultores locales, se dedicaron a la búsqueda de compradores en el extranjero de café en grano oro, con el objetivo de concretar negocios de exportación que permitan a los productores salvadoreños su desarrollo y crecimiento con la ayuda de ingresos de mercados internacionales.

Debido al conocimiento del mercado asiático con la que se cuenta, decidieron como socios concentrar sus esfuerzos en el segmento taiwanés. Asistiendo a la feria Food Taipei y feria de Café, en Taiwán durante el año 2015. Exponen que, como empresa consideran que es necesario mantenerse en el círculo de expositores de la feria de Café, té y vinos, para establecer confianza en la mente de los compradores taiwaneses, poder visitar a sus clientes previos y realizar la búsqueda de distribuidores nuevos, lo cual permitirá que otros caficultores salvadoreños puedan vender su producto internacionalmente y así tener acceso a nuevos procesos de optimización, mejor calidad y mayores recursos.

Por todo lo anterior consideran beneficioso asistir a la feria 2016 con el objetivo de incrementar su volumen de exportación de café. Dicha feria se realizará del 18 al 21 de noviembre del presente año y solicitan el apoyo del FONDEPRO para asistir.

El FONDEPRO solicitó a la empresa sus estados financieros para verificar el requisito de ventas, no identificando los \$100,000.00 dólares en la información presentada en ventas de exportación que se mencionan en la carta. Al consultar, se aclaró que las ventas de exportación mencionadas, son las ventas que gestionó a un cliente, pero que no forman parte de sus ingresos ya que ellos cobran por la intermediación.

A pesar de habersele solicitado con anticipación la información a la empresa, la carta y los estados financieros, se recibieron el 27 de octubre de 2016, fuera del plazo de los 20 días hábiles que se les solicita para aplicar a un fast Track, según la normativa vigente.

Con base a lo anterior, la recomendación técnica del Fondo es que de acuerdo al Manual de Usuarios vigente, el Fondo puede cofinanciar iniciativas de empresas cuyas ventas brutas sean entre \$100,000.00 y \$7 millones de dólares, por lo que en este caso la empresa Elitech International S.A. de C.V. no es sujeta de apoyo, ya que sus ventas en el último año fiscal no llegan al límite inferior requerido, por tanto, se recomienda esperar a que cumpla con el mínimo requerido para que pueda aplicar; considerando además que no cumplió con el plazo de entrega de documentos, según se establece en la normativa vigente.

El Consejo Directivo validó las observaciones del FONDEPRO y ratificó que efectivamente en aplicación del Manual de Usuarios del FONDEPRO no puede apoyarse a esta empresa en las condiciones actuales.

Punto VIII

La Licenciada Claudia Sequeira expuso al Consejo Directivo el Plan de Acción de FONDEPRO -- Taller BID-MINEC.

Explicó que con el propósito de mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos al interior de Fondeprou, surge la iniciativa de parte del BID y MINEC de organizar un Taller con todo el equipo del Fondo con el objetivo de proponer un Plan de Acción con medidas concretas que apoyen al logro de las metas. En este marco se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Taller de "Comunicación enfocado a la mejora de procesos administrativos", llevado a cabo el día 27 de junio de 2016.

- Se realizaron una serie de actividades/dinámicas con el objetivo de desarrollar competencias en el equipo y elaborar un plan de acción para la simplificación de procesos.

2. Taller de "Elaboración e Implementación del Plan de Acción de FONDEPRO", llevado a cabo el día 11 de agosto de 2016.

- Se elaboró en mesas de trabajo el Plan de Medidas de rápida implementación para cada área del Fondo, partiendo del ya trabajado en el Taller anterior.
- Se elaboró la respectiva presentación del Plan de Medidas.
- Se presentó ante todos los participantes el Plan de Medidas y se recibió retroalimentación para los ajustes.

La licenciada Sequeira detalló los obstáculos identificados por áreas y los planes de acción propuestos por el equipo para superarlos.

El Consejo Directivo manifestó su interés en apoyar directamente al Fondo en la mejora de procesos y en la actualización del sistema de información, por lo que se acordó que los miembros del Consejo se reunirían con la Directora del FONDEPRO para poder realizar propuestas concretas en una próxima sesión de Consejo Directivo.

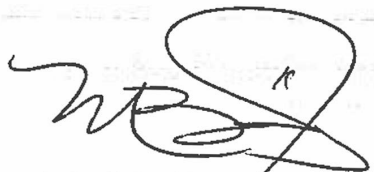
Punto IX

La licenciada Claudia Sequeira expuso los datos de colocación de iniciativas al 4 de noviembre de 2016, mostrando los fondos que han sido colocados hasta la fecha, más el monto de los proyectos ratificados en esta sesión.

Los miembros del Consejo Directivo mostraron su satisfacción por los avances obtenidos a la fecha en la colocación de los recursos disponibles.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large 'h' at the top, 'WB' in the middle, and 'H' and 'JR' below it, with a large 'J' at the bottom.

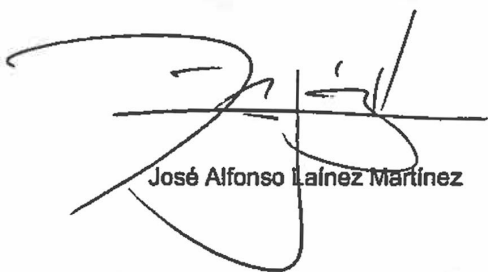
Sin más puntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las quince horas treinta minutos del día viernes cuatro de noviembre de dos mil dieciséis



Merlin Alejandrina Barrera López



Sandra Rebeca Vásquez Velásquez de Barraza



José Alfonso Lainez Martínez



Luis Alfredo Cienfuegos Escalante



Carlos Abrahám Rodríguez Parada